1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Nombre de la Asignatura	ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA 3
Código	6418
Curso	CUARTO
Carácter	OPTATIVA
N.º Grupos	2
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	2 Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura VICENTE MORALES BAÑOS	Área/Departamento	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA/ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	vela@um.es http://webs.um.es/vela/miwiki/doku.php Tutoría Electrónica: SÍ

<table>
<tr><td></td><td></td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td rowspan="4">Grupo de Docencia: W
Coordinación de los grupos:W</td><td rowspan="4">Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</td><td>Duración</td><td>Día</td><td>Horario</td><td>Lugar</td></tr>
<tr><td>Primer Cuatrimestre</td><td>Lunes</td><td>09:00- 10:30</td><td>868884601, Facultad de Ciencias del Deporte B1.1.012</td></tr>
<tr><td>Primer Cuatrimestre</td><td>Martes</td><td>10:00- 11:30</td><td>868884601, Facultad de Ciencias del Deporte B1.1.012</td></tr>
<tr><td>Segundo Cuatrimestre</td><td>Lunes</td><td>11:00- 12:30</td><td>868884601, Facultad de Ciencias del Deporte B1.1.012</td></tr>
<tr><td rowspan="2">JOSE MARIA RABAL ALONSO
Grupo de Docencia: W</td><td>Área/Departamento</td><td colspan="4">EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA/ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="4">PROFESOR CONTRATADO PARA SUSTITUCIONES</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CARLOS JAVIER ECHEVERRIA JIMENEZ</td><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="4">josemaria.rabal@um.es
josemaria.rabal@um.es
Tutoría Electrónica: SÍ</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</td><td>Duración</td><td>Día</td><td>Horario</td><td>Lugar</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>L</td><td>08:00- 09:00</td><td></td></tr>
<tr><td>Área/Departamento</td><td colspan="4">DIDAC. EXPRES. CORPORAL-SAN JAVIER/ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="4">ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL</td></tr>
</table>

Grupo de Docencia: S Coordinación de los grupos:S	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	cjej1@um.es Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	

2. Presentación

La asignatura Especialización Deportiva III, está compuesta por 2 deportes, Piragüismo y Voleibol, de los cuáles el alumno cursará únicamente uno de ellos. El principal objetivo de esta asignatura es profundizar en los conocimientos ya adquiridos en la asignatura de Fundamentos de cada uno de estos deportes.

En la Especialización de Voleibol se enfocará la asignatura en el desarrollo de equipos avanzados o sea al alto rendimiento por lo que se profundizará en todos las partes de la preparación técnico-tácticos tanto individual como colectivos, la observación del adversario y dirección de equipos de nivel deportivo y competitivo avanzados.

En la Especialización de Piragüismo se proporcionará un conocimiento más específico y completo al alumno de las numerosas disciplinas que tradicionalmente forman y han formado parte del piragüismo desde el punto de vista deportivo y competitivo, así como otras que son emergentes y cobran especial importancia y atraen a un importante sector recreativo. Asimismo, se profundizará sobre las virtudes que esta modalidad deportiva presenta como herramienta de ocio y turismo activo.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Haber cursado las asignaturas de Fundamentos del deporte correspondiente.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

· CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

· CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

· CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

· CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

4.2 Competencias de la titulación

· CG2. Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones.
· CG3. Conocer y comprender los factores fisiológicos, anatómicos y el análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva que la condicionan.
· CG7. Conocer y comprender los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva.
· CG10. Conocer y comprender los fundamentos del deporte.
· CE3. Comunicar e interactuar de forma adecuada y eficiente, en actividad física y deportiva, en contextos de intervención diversos, demostrando habilidades docentes de forma consciente, natural y continuada.

4.3 Competencias transversales y de materia

· Competencia 1. CM1. Dominar aspectos avanzados de la técnica de paleo en kayak y canoa.
· Competencia 2. CM2. Concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje para la especialización en piragüismo de acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales y del medio existentes, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo y del entorno medioambiental.
· Competencia 3. CM3. Diferenciar las características básicas y de competición de las distintas especialidades del piragüismo.
· Competencia 4. CM4. Conocer y aplicar las medidas de seguridad preventiva propias de la especialización en piragüismo.
· Competencia 5. CM5. Comprender y utilizar correctamente la terminología específica de las diferentes especialidades del piragüismo.
· Competencia 6. CM6. Dominar aspectos avanzados de la técnica en voleibol.
· Competencia 7. CM7. Concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje para la especialización en voleibol de acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales y del medio existentes, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo y del entorno.
· Competencia 8. CM8. Diferenciar las características básicas y de competición en voleibol.

· Competencia 9. CM9. Conocer y aplicar las medidas de seguridad preventiva propias de la especialización en voleibol.
· Competencia 10. CM10. Comprender y utilizar correctamente la terminología específica del voleibol.

5. Contenidos

Bloque 1: Técnica de Aguas Bravas II

Bloque 2: Técnica de Aguas Tranquilas II

Bloque 3: Técnica de Kayak de mar II

Bloque 4: Técnica de Kayak Polo II

Bloque 5: Organización de eventos de iniciación en piragüismo

Bloque 6: Reglas del juego

Bloque 7: Enseñanza/aprendizaje de la técnica

Bloque 8: Enseñanza/aprendizaje de la táctica

Bloque 9: Didáctica y metodología

Bloque 10: Promoción y desarrollo del voleibol

PRÁCTICAS

Práctica 1. Iniciación a la especialización de Voleibol: Global

- Ejercicios básicos de los distintos fundamentos del juego.
- Juego 6 vs 6

Práctica 2. Ejercitación avanzada de distintas técnicas del Voleibol: Global

- Ejercicios básicos de los distintos fundamentos del juego.
- Juego 6 vs 6

Práctica 3. Ejercitación avanzada de distintas técnicas del Voleibol.: Global

- Ejercitación avanzada de saque, recepción y colocación
- Ejercicios complejos fundamentales.
- Fragmentos de KI vs KII

Práctica 4. Ejercitación avanzada de distintas técnicas del Voleibol: Global

- Ejercitación avanzada de remate, bloqueo y defensa
- Ejercicios complejos fundamentales.
- Fragmentos de KI vs KII

Práctica 5. Ejercitación avanzada técnico-táctica del Voleibol: Global

- Ejercicios avanzados de remate de primer y segundo tiempo.
- Ejercicios de bloqueo y defensa sobre remates de primeros y segundos tiempos.

• Ejercicios complejos fundamentales de defensa.
• Juego de voleibol 6 vs 6, con tareas específicas

Práctica 6. Ejercitación avanzada técnico-táctica del Voleibol: Global
• Ejercicios combinados ofensivos con tres receptores.
• Ejercicios complejos de juego KI vs ½ KII.
• Juego de voleibol 6 vs 6, con tareas específicas.

Práctica 7. Ejercitación técnico-táctica en Voleibol: Global
- Ejercicios complejos fundamentales de acciones defensivas.
- Ejercicios complejos de juego KII vs KI.
- Juego de voleibol 6 vs 6, con tareas específicas

Práctica 8. Ejercitación táctica de los distintos complejo de juego. Voleibol.: Global
• Ejercicios complejos de juego KII vs KI con diferentes tareas y exigencias de intensidad.
• Juego de voleibol 6 vs 6, con tareas específicas.

Práctica 9. Ejercitación táctica de los distintos complejo de juego. Voleibol.: Global
• Ejercicios complejos de juego KII vs KI con diferentes tareas y exigencias de intensidad.
• Juego de voleibol 6 vs 6, con tareas específicas.

Práctica 10. Ejercitación táctica de los distintos complejo de juego. Voleibol..: Global
- Ejercicios competitivos enfrentado KII vs KI o viceversa.
- Juego de voleibol 6 vs 6, con tareas específicas.

Práctica 11. Ejercitación táctica de los distintos complejo de juego. Voleibol.: Global

.
• Calentamiento.
• Torneo 4 vs 4 mixto.

Práctica 12. Ejercitación táctica de los distintos complejo de juego. Voleibol.: Global
• Calentamiento.
• Torneo 4 vs 4 mixto.

Práctica 13. Iniciación a la especialización en kayak.: Relacionada con los contenidos Bloque 1

Práctica 14. Iniciación a la especialización en canoa.: Relacionada con los contenidos Bloque 1

Práctica 15. Emergentes en piragüismo I.: Relacionada con los contenidos Bloque 1

Práctica 16. Emergentes en piragüismo II.: Relacionada con los contenidos Bloque 1

Práctica 17. Organización de eventos y actividades recreacionales en piragua.: Relacionada con los contenidos Bloque 1

Práctica 18. Reparación del material de piragua. Preparación de la embarcación para la práctica deportiva.: Global

Práctica 19. Travesía en kayak de mar I.: Relacionada con los contenidos Bloque 1

Práctica 20. Travesía en kayak de mar II.: Global

Práctica 21. Travesía en kayak de mar III.: Global

Práctica 22. Kayak Polo.: Relacionada con los contenidos Bloque 1

Práctica 23. Examen práctico I.: Relacionada con los contenidos Bloque 1

Práctica 24. Examen práctico II.: Relacionada con los contenidos Bloque 1

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología		Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1 Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del /a profesor/a.	MD1	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	29	0	29.00

Actividad Formativa	Metodología		Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF3 Sesiones prácticas presenciales en instalaciones deportivas y/ área de actividad deportiva en el medio natural.	MD6	Actividades físico-deportivas: actividades en instalaciones deportivas y/ área de actividad deportiva en el medio natural para el empleo y uso de los materiales propios con los que se realizan actividades físico-deportivas, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor.	29		29.00

Actividad Formativa	Metodología		Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF5 Actividades de evaluación 36	MD2	Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	2		2.00

Actividad Formativa	Metodología		Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF6 Trabajo autónomo del alumno.	MD3	Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.	0	90	90.00
	Total		60	90	150

7. Horario de la asignatura

https://www.um.es/web/estudios/grados/cafd/2023-24#horarios

8. Sistema de Evaluación

<table>
<tr><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Métodos / Instrumentos</td><td colspan="2">Pruebas escritas y/o orales (exámenes).</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Criterios de Valoración</td><td>PIRAGÜISMO:

Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.</td><td></td></tr>
<tr><td>Criterios de Valoración</td><td>• Prueba objetiva escrita en la que se evalúa la capacidad de comprensión de los contenidos, el grado de asociación de ideas y la aplicación de los contenidos teóricos a situaciones prácticas.

Sobre todos los contenidos impartidos en clases teóricas y prácticas.

Examen tipo test. Entre 20 y 40 preguntas con cuatro (4) opciones y 1 válida. Se descuenta 1 por cada 3 mal.

Quien supere el 20% de faltas a las clases prácticas no podrá ser evaluado como los alumnos que han asistido normalmente a clase.

Las competencias a evaluar en el examen teórico son:
• Capacidad de análisis y adecuación de los contenidos teóricos y prácticos impartidos en clase.</td></tr>
</table>

		• Respuesta directa y concisa a las preguntas planteadas. • Solución a problemas prácticos planteados. • Examen final, tipo test, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos. El examen tendrá un valor máximo de 4 puntos, (40% de la nota final) El alumno para considerse aprobado debe de alcanzar como mínimo el 50%, (2 puntos) Se concretarán mas detalles en el llamamiento oportuno
	Ponderación	40
Ponderación	40	

Métodos / Instrumentos	Elaboración de trabajos y/o proyectos.	
Criterios de Valoración	PIRAGÜISMO: Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente.
	Criterios de Valoración	En este apartado hay dos aspectos importantes a evaluar: 1. Examen práctico. 2 ptos, realizar una serie de tareas motrices y conseguir apto en su realización. Los criterios de ejecución y valoración estarán debidamente específicados. 2. Tareas Teórico-practicas individuales y/o grupales que se especificarán debidamente a principio del cuatrimestre 4 puntos. Se valorarán los siguientes aspectos: • Presentación del documento. • Inclusión de todos los puntos especificados para su elaboración. • Corrección en su realización. • Adecuación de las actividades planteadas. • Originalidad y creatividad. • Claridad expositiva. • Postura reflexiva y crítica ante los contenidos planteados. • Puntualidad en la entrega.
Ponderación	60	

Fechas de exámenes

https://www.um.es/web/estudios/grados/cafd/2023-24#examenes

9. Resultados del Aprendizaje

A partir de las competencias adscritas a estas asignaturas (Fundamentos de los Deportes, junto a las diferentes especialidades deportivas), se han definido los resultados de aprendizaje, que proceden de los Ciclos Iniciales del grado Medio, definidos en los siguientes referentes legislativos:

Ciclo Inicial del grado Medio de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, definido en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas y en la Orden ECD/338/2018, de 26 de marzo, por el que se establecen los currículos y los requisitos de acceso.

Ciclo Inicial del grado Medio de Técnico Deportivo en Voleibol, definido en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de Octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Voleibol y en la Orden EDU/3186/2010, de 7 de Diciembre por la que se establece el currículo y los requisitos de acceso de dicho título.

PIRAGÜISMO II. Adquirir los conocimientos y fundamentos de la técnica de navegación en aguas bravas. Aprender y conocer cómo establecer progresiones que permitan la evolución del alumno y aplicar técnicas y procesos de corrección de errores, así como organizar y dirigir las sesiones de iniciación a las aguas bravas valorando y aplicando las medidas de seguridad adecuadas. (Técnica de Aguas Bravas)
PIRAGÜISMO II. Adquirir los fundamentos básicos del paleo en kayak y canoa de aguas tranquilas, en embarcaciones individuales y colectivas, así como de las orientaciones didácticas generales relacionadas con la enseñanza del piragüismo y la dirección de sesiones de aprendizaje. (Técnica de Aguas Tranquilas)
PIRAGÜISMO II. Adquirir los fundamentos básicos de la técnica de navegación en kayak de mar valorando su enseñanza y la concreción de las sesiones de iniciación en condiciones de seguridad. (Técnica de kayak de mar)
PIRAGÜISMO II. Adquirir los fundamentos básicos de las técnicas de kayak polo y las acciones de juego y su reglamentación, así como la concreción del aprendizaje de las mismas y de la técnica específica del esquimotaje. (Técnica de kayak polo)

PIRAGÜISMO II. Adquirir los conocimientos para participar en la preparación y desarrollo de eventos de iniciación, y en la preparación y participación en recorridos guiados de aguas bravas y mar de la dificultad descrita en el ciclo, así como el conocimiento necesario sobre el material de iniciación y su gestión y mantenimiento. (Organización de eventos de iniciación en piragüismo)

VOLEIBOL II. Analizar las características del reglamento de voleibol, voley playa y minivoley y los procesos de inscripción. Describir las normas básicas del reglamento de voleibol, voley playa y minivoley. Analizar y cumplimentar el acta oficial de juego. (Reglas de juego)

VOLEIBOL II. Valorar la ejecución técnica en la iniciación deportiva en voleibol y voley playa. Identificar los errores técnicos más habituales, realizando las correcciones pertinentes. Aplicar técnicas de identificación y corrección de errores, en función de las características de los jugadores y sus niveles de ejecución. (Enseñanza - aprendizaje de la técnica)

VOLEIBOL II. Valorar el comportamiento técnico-táctico más adecuado, en función del momento de juego. Describir los sistemas de juego más apropiados en la iniciación al voleibol. Relacionar las diferentes técnicas con el uso táctico de las mismas para resolver problemas en diferentes situaciones de juego. Describir las características de las competiciones, dirigiendo a los jugadores en aspectos tácticos y estratégicos. (Enseñanza - aprendizaje de la táctica)

VOLEIBOL II. Concretar la sesión de iniciación en voleibol a partir de la programación de referencia. Describir los elementos y organización de la programación, aplicando principios metodológicos y didácticos. Elaborar (adaptando) secuencias de aprendizaje, así como estrategias de evaluación del mismo. Dirigir a los deportistas (termino) en sesiones de iniciación al voleibol. Describir y aplicar procedimientos de dinamización, evaluación y control, sobre el aprendizaje y la competición. (Didáctica y Metodología)

VOLEIBOL II. Describir las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos en eventos de voleibol y voley playa. Identificar las condiciones de seguridad en la práctica, interpretando la normativa de seguridad, aplicando los protocolos y normas establecidos para este tipo de eventos y actividades. Describir las características de los materiales, su efecto en el juego y las normas y procedimientos de mantenimiento del mismo. (Promoción y Desarrollo del Voleibol).

10. Bibliografía

Grupo S

Bibliografía Básica

- FIVB. Top volley. Apuntes técnicos, FIVB Technical Department, 2011, 32 pag.
- Guía de voleibol de la A.E.A.V.: guía oficial de la Asociación de Entrenadores Americanos de Voleibol / revisado y adaptado por Gerard Moras Feliu ; [autores, Andy Banachowski... et al.].Barcelona : Paidotribo, D.L. 1992. 468 p.: il. ISBN: 84-86475-94-5

Bibliografía Complementaria

- FIVB. Evaluaciones técnicas videoteca, FIVB Technical Department, 2011
- FIVB; Las técnicas actuales en el voleibol de mujeres 2006. FIVB Technical Department.
- FIVB; Carteles técnicos (multimedia). FIVB Technical Department. 2012

Grupo W

Bibliografía Básica

- Mattos, B. (2004). Kayaking & canoeing for beginners. London: Southwater.
- Stuhaug, Dennis O. (2005). Basic essentials : sit-on-top kayaking. Guilford, Conn. : Falcon Guide
- Ferrero, F. y Winning, D. (2008). Canoe and kayak handbook. 3º ed. Gales: Pesda Press.
- Ferrero, F. (2002). Canoe and kayak handbook. Gwynedd: Pesda Press.
- Giménez, L. (1998). Piragüismo. Manuela básico de iniciación. Murcia: ASEEF publicaciones.

Bibliografía Complementaria

Merino, A., & Gómez J. (2005). Piragüismo recreativo. Sevilla: Wanceulen Editorial Deportiva.

Molina, C. (1997). Remo de competición. Sevilla: Wanceulen.

Robinson, J. (2005). Guía ilustrada de kayak de mar. Madrid: Tutor.

Rounds, J. (2005). Iniciación al kayak en aguas bravas: todos los conocimientos técnicos y de equipación para empezar a practicar / Wayne Dickert, asesor de paleo. Madrid: Tutor.

11. Observaciones y recomendaciones

ODS

Tanto Piragüismo como Voleibol se encuentran vinculados de forma directa con los siguientes Objetivo de Desarrollo Sostenible:

- Objetivo 4 Educación de calidad
  - Meta 4.5 Eliminación disparidad de género y colectivos vulnerables
  - Meta 4.C Mejorar la cualificación de docentes
- Objetivo 5 Igualdad de género
  - Meta 5.1 Poner fin a la discriminación
  - Meta 5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades
- Objetivo 10 Reducción de las desigualdades
  - Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades

El Piragüismo, además también se vinclula al Objetivo 13 Acción por el clima.

METODOLOGÍA:

En la asignatura de especialización 3, trataremos que el alumnado adquiera las competencias mínimas para poder aplicarlas a los diferentes ámbitos laborales de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La actuación docente estará determinada por el tipo de contenidos y por las competencias a conseguir. Uno

de los objetivos prioritarios a conseguir con esta acción docente es el mantener al máximo la capacidad de atención del alumno, para ello, se favorecerá el clima de aprendizaje y el interés por la materia utilizando varias estrategias de enseñanza a lo largo de la asignatura.ra. Durante el desarrollo de la asignatura existe la posibilidad de invitar a ponentes especialistas en alguno de los contenidos con el fin de profundizar en ellos
Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; http://www.um.es/adyv/) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.
Durante el desarrollo de la asignatura, existirán dos tipos de sesiones, por un lado las presenciales teóricas y prácticas cuyo aprendizaje teórico estará íntimamente ligado al práctico, mejorando de ese modo su comprensión.

SESIONES PRESENCIALES

• Sesiones teóricas: se combinará la lección expositiva con la discusión y el debate sobre la materia, buscando siempre la relación con contenidos anteriormente desarrollados. Estas clases se impartirán utilizando como apoyo los medios audiovisuales tales como el proyector de diapositivas, video o cualquier otro disponible y que se necesitara por el contenido a impartir. La asistencia no es obligatoria pero si aconsejable.
• Sesiones prácticas (prácticas de enseñanza): la estrategia metodológica a utilizar será variada,conviviendo el mando directo, el aprendizaje guiado y la resolución de problemas. Las estrategias variarán en función del contenido a impartir, incluso dentro de una misma sesión. Así, el alumno actuará como sujeto activo. En estas sesiones los alumnos trabajarán en grupo en actividades de aprendizaje con metas comunes. La asistencia a clases prácticas es obligtoria al menos el 80% de las mismas y no entra en el computo global de la evaluación de la asignatura, es decir será APTO o no APTO

Atención al alumno: actividad cuyo objetivo principal es ayudar y mediar en el desarrollo de las actividades no presenciales, especialmente en las relativas a la preparación y realización de trabajos y seminarios. Estas sesiones se llevarán a cabo en el despacho del profesor, en el horario de Tutoría o por medio de la Tutoría electrónica. Las tutorias tienen un periodo para responder de 48 horas sin contar los fines de semana.

SESIONES NO PRESENCIALES

Trabajo autónomo del alumno o del grupo de trabajo, este tiempo estará destinado al estudio de los contenidos de la asignatura y a la preparación de las actividades programadas en la misma. .

El profesor facilitará, en la medida de lo posible, herramientas que ayuden al alumno en el aprendizaje y comprensión de los contenidos afines, así como la posibilidad de profundizar en contenidos más específicos.

Trabajos propios de la asignatura: se desarrollarán en pequeños grupos o individualmente según los criterios que marque el profesor para cada trabajo y en consonancia al contenido con el que se relacionan. Estos podrán fundamentarse en propuestas prácticas o teóricas sobre los contenidos de estudio, en todo momento y desde el inicio, los alumnos estarán orientados por el profesor, pudiendo hacer uso de los seminarios y tutorías al respecto. La forma, contenido y evaluación de los mismos será establecida con anterioridad al planteamiento de los mismos.

Evaluación continua. La valoración final del alumno y su reflejo en la calificación se determina en función del examen teórico-práctico, los trabajos obligatorios en grupo y/o individuales, la valoración de la participación en clase, así como de la asistencia a las mismas y los posibles trabajos voluntarios una vez superada la materia y en coordinación con el profesor en la elección del tema. A este respecto, es obligatoria la asistencia y participación del alumno en las sesiones prácticas (como mínimo al 80%) para poder superar la asignatura.

Hay que aprobar por separado cada uno de los apartados de la asignatura y no se hará nota media hasta que cada uno de los apartados estén superados.

SISTEMA DE CALIFICACION DE LA ASIGNATURA. Todas las puntuaciones se expresarán en una escala numérica de 0 (mínimo) a 10 (máximo), con un dígito decimal. Se considerará, para todas las partes de la evaluación, que una prueba es satisfactoria (aprobado) si su calificación es igual o superior a 5,0. El alumnado será calificado, independientemente de su presencia o no en el examen teórico final, si éste a lo largo del desarrollo de la asignatura cumple con estos dos criterios 1) Asistir a más del 50% de las sesiones prácticas y 2) Poseer alguna calificación en alguno de los apartados del sistema de evaluación recogidos en la guía docente. En caso de que alguno de los apartados obligatorios evaluados no sea superado, la nota que figurará en el acta de calificaciones, será el 50% de la media aritmética de las calificaciones obtenidas entre todos los apartados de la asignatura.

En relación a la evaluación continua del alumnado, los principales instrumentos que se van a aplicar en la asignatura son el examen, la lista de control de asistencia, los trabajos y la participación complementaria del alumno. Estos presentan las siguientes características:

La PARTICIPACIÓN ACTIVA del estudiante es una valoración personal y diaria del profesor sobre el trabajo observado en el alumno durante la sesión práctica, siendo éste un criterio más subjetivo que la simple presencia en clase. Principalmente se valora la actitud y predisposición del alumno hacia los ejercicios y/o tareas, compañeros, crítica constructiva, interés y motivación personal.

Se realizaran anotaciones anecdóticas sobre comportamientos y conductas inapropiadas en clase siendo sancionadas con una rebaja en la calificación dependiendo de la gravedad y la frecuencia se puede llegar.

ASISTENCIA y PARTICIPACIÓN ACTIVA. El título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Murcia, en su apartado de asistencia y participación, punto a), especifica que “las actividades académicas presenciales son imprescindibles e insustituibles, por tanto los estudiantes del GRADO en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tienen la obligatoriedad de asistir y la participación activa en las mismas podrá ser evaluada, no debiéndose valorar la asistencia en sí misma”.

La ASISTENCIA significa la presencia del alumno en la totalidad de la duración de la clase (tanto teórica como práctica), participe o no participe en la misma. Se recomienda al alumno la asistencia a las sesiones teóricas y prácticas, y éste tiene el derecho, mediante su matrícula, y la obligación, como estudiante, de asistir al 100% de las clases teóricas y prácticas de la presente asignatura. El retraso de más de 5 minutos a la sesión práctica supondrá la no asistencia a la misma, así como no presentar ropa y material adecuado para la práctica del voleibol. Quien no pueda realizar la clase práctica por una causa justificada debe tomar nota de los ejercicios que se hagan en clase con representación gráfica y se entregará al fina de la clase para ser evaluado, Se tiene que sacar un apto para que cuenta la asistencia a la clase práctica. Si la hoja de observación no es APTO se considerará que tiene media falta de asistencia.

CLASES TEÓRICAS

El profesor no está obligado a dar los apuntes de la asignatura. la información que se ve en clase es una referencia que se puede completar con la bibliografía de la asignatura. El alumno de asistir y tomar nota de la información que se imparte en clase. Para que el alumno realice alguna foto dentro de la clase debe pedir permiso al profesor. Para no entorpecer el trabajo a realizar en las clases teóricas se recomienda la asistencia puntual a las clases.

ASISTENCIA A CLASES PRÁCTICAS

La asistencia a la sesión práctica no se puede recuperar con otra clase donde se impartan contenidos diferentes. El porcentaje de asistencia se calculará con respecto a todas las sesiones prácticas que se impartan en la asignatura. Si el porcentaje de faltas de asistencia es de un 20% no se puede acceder al sistema de

evaluación continua. Las sesiones teóricas no se incluyen como obligatorias para superar la asignatura. Según el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Murcia, en su apartado de asistencia y participación, punto e), especifica que “las causas de fuerza mayor serán: coincidencia de fecha con reunión oficial de órganos de gobierno universitario a los que pertenezca el estudiante como representante electo acreditado, enfermedad o accidente grave del estudiante, enfermedad grave o fallecimiento de un familiar hasta segundo grado, cumplimiento con un deber público (citación oficial), asistencia a una concentración o competición deportiva oficial de nivel nacional o internacional, discrecionalmente apreciado por el profesor”.

Asistencia a las clases prácticas de la asignatura: sólo los alumnos que alcancen el 80% de asistencia a las sesiones prácticas podrán superar la asignatura en alguna de las diferentes convocatorias del curso académico actual. La asistencia a las clases prácticas no entra dentro del cómputo global de la evaluación de la asignatura. Es decir, es APTO o no APTO.

Partes superadas de la asignatura: para hacer media aritmética y poder aprobar la asignatura se han de superar cada uno de los instrumentos de evaluación (SE1 y SE2) por separado. No se guardarán partes superadas de la asignatura de un curso académico a otro. En cambio, si se guardará la asistencia a las prácticas de la asignatura (Apto) una vez superadas de un curso a otro.

Adaptación del examen práctico (SE2): el alumno que, por motivo de fuerza y/o causa mayor (generalmente lesión deportiva con certificado médico) que no pudiera realizar el examen práctico en su día y hora de convocatoria oficial, podrá solicitar una adaptación de evaluación práctica. Esta se realizará siempre y cuando se haya solicitado en tiempo y forma. Dicha solicitud deberá estar aprobada por el Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte. La fecha del examen práctico será acordado por el profesor y el/los alumno/s.

"NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; http://www.um.es/adyv/) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.”

Sistema de puntuación en la asignatura:

Todas las puntuaciones se expresarán en una escala de 0 (mínimo) a 10 (máximo), con un dígito decimal. Se considerará aprobado, es decir, mínimo satisfactorio para cumplir con el examen, ejercicio o tarea propuesta, una calificación igual a 5 o superior. En la calificación definitiva de la asignatura se empleará, adicionalmente a la puntuación numérica descrita, el siguiente baremo:

9,80 a 10,0 Matrícula de honor (siempre a criterio del docente)

8,50 a 9,79 Sobresaliente.

6,50 a 8,49 Notable.

5,00 a 6,49 Aprobado.

0,00 a 4,99 Suspenso.

Normativa de los exámenes:

Las notas de los exámenes quedarán expuestas en los tablones destinados al efecto y en SUMA, ordenados por nombre y apellidos. No habrá obligación de comunicar calificaciones por cualquier otra vía. La revisión de los exámenes se realizará en el día y la hora establecidos en la convocatoria. En el documento de publicación de las calificaciones del examen se recordarán las fechas y se indicará el lugar de la misma si se ha asignado un aula para ello. En otro caso, cuando el Departamento asigne un lugar para la revisión se colocará un cartel en los tablones de la Facultad.

No se podrá revisar un examen fuera de las fechas y horas establecidas. El sistema de revisión se basará en la elaboración de un informe por parte del alumno sobre la corrección realizada por el profesor. Para ello contará con los criterios de corrección y puntuación. Se recuerda que la revisión de examen no es el lugar ni el momento para resolver dudas de la asignatura. Para este fin se utilizará el horario de atención al alumnado. Está terminantemente prohibido copiar las preguntas de los exámenes, así como de los modelos corregidos.

Normativa para su realización:

- El alumno deberá acreditar su identidad si lo requiere el profesor o personal de apoyo. Para ello deberá llevar el D.N.I. por si le es requerido. En caso de no poder acreditar su identidad mediante un documento oficial deberá abandonar el aula de examen.
- Los alumnos se colocarán donde les indique el profesor de la asignatura o cualquiera de los ayudantes. Si existe una disposición establecida por mapas de situación habrá que colocarse donde corresponda.
- Cualquier material que no sea: reloj de pulsera, lápiz, bolígrafo azul o negro y corrector, debe quedar fuera de la mesa, considerando ésta en todos sus planos y niveles.

- Macutos, carpetas, apuntes, gafas de sol, móviles, etc., quedarán fuera de la mesa. Prohibido dejar móviles encima de la mesa.
- Los exámenes una vez entregados no podrán ser ojeados, bajo ninguna circunstancia, hasta que se indique el inicio del examen. Cualquier movimiento para levantarlo y leer el texto antes de que el profesor indique el comienzo, supone la expulsión inmediata.
- El examen permanecerá siempre con los cuatro ángulos apoyados sobre el plano de la mesa, o de la silla. Su incumplimiento supone la expulsión del examen. Solo se tendrá una cara visible, nunca dos.
- Si en el examen se especifica que no hay preguntas, no hacer preguntas, no se van a contestar. Si se detecta algún error especificarlo en la hoja de examen y en la corrección se analizará.
- Llevar siempre dos bolígrafos para evitar tener que pedir uno a los compañeros.
- Una vez salga una persona del examen, nadie más podrá entrar a realizarlo. Si llegas tarde y aún no ha salido nadie de él puedes hacerlo.
- Durante los exámenes se controla la motricidad ocular. Miradas con los ojos a los compañeros supone la expulsión del examen. Hablar con compañeros, sea lo que sea, mirar hacia sus exámenes, expulsión inmediata. Si alguien quiere pedir algo deberá comunicárselo al profesor.
- El tiempo que resta para finalizar el examen será indicado por el profesor periódicamente. En su defecto el alumno deberá ir provisto de un reloj para controlar el tiempo.
- En el caso de que haya planilla de respuestas, el proceso para rellenarla quedará encuadrado en el tiempo total del examen, de modo que una vez acabado el tiempo quien no haya rellenado la planilla no podrá hacerlo y se le corregirá lo que haya contestado hasta ese instante. Una vez que se haya pasado al menos una de las respuestas a la planilla no podrá colocarse a derecha o izquierda de la mesa, y en el caso de que no seas usada estará bajo el examen.
- Alumnos que utilicen medios ilícitos para obtener mayores resultados, deberán atenerse a las disposiciones reglamentarias de la propia Universidad en cuanto a faltas disciplinarias y sus sanciones.
- Es recomendable revisar la convocatoria de examen previamente, por si alguno de estos puntos se pudiera ver modificado.

Normativa de trabajos teóricos-prácticos escritos:

Todos los trabajos escritos que se presentan deben cumplir todos los requisitos respecto a la normativa de aspectos formales y los contenidos debidamente presentados cumpliendo todas las partes del trabajo y los mínimos de calidad exigibles explicados en clase.

Todos los trabajos serán presentados al profesor en formato digital y también en soporte papel. Los documentos en soporte digital se presentarán a través de internet utilizando la plataforma que el profesor disponga para tal fin, como SAKAI u otros medios. Se recomienda el uso de la plataforma ya que registra la fecha de entrega del documento, como un justificante para el alumno. Como precaución frente a virus informáticos no se permite la entrega a través de unidad de memoria o pen drive.

Los documentos en soporte papel se entregarán en una funda plástica multitaladrado para anillas, evitando en la medida de lo posible, su encuadernación, grapa o sujeción. En caso de ser necesario se recomienda el uso del clip. Los trabajos serán idénticos a los enviados por soporte digital. La recepción de todos los trabajos solicitados a lo largo del curso académico, en caso de no estipularse lo contrario, se realizará en mano y/o en el horario de atención al alumno, pudiendo utilizar, además, el casillero del profesor de la asignatura designado para tal fin. El alumno dispondrá de 24h para entregar el trabajo en soporte papel, una vez lo haya presentado en tiempo y forma digitalmente.

No se admitirán trabajos presentados fuera de la fecha estipulada para su entrega. Se corregirán a mano los trabajos presentados en formato papel, anotando las observaciones y comentarios oportunos sobre los textos originales (con lápiz, bolígrafo o rotulador), para ser evaluados. Los trabajos podrán ser solicitados por los alumnos para su revisión. Éstos se devolverán, si el alumno así lo desea, una vez pasados 365 días (un año) naturales de la fecha oficial del examen, o cinco años en el caso de que exista algún tipo de reclamación oficial de la nota, por lo que se recomienda que el alumno se quede con una copia del mismo.

Si se detecta un plagio en una parte importante de un trabajo de un compañero o de otra fuente de información escrita o de internet, será calificado con un cero en este apartado, sin posibilidad de hacerlo de nuevo. Si se detecta que hay dos alumnos implicados en este plagio, uno como origen y otro copia serán calificados con un cero los dos.

Caligrafía y ortografía:

En todos los documentos escritos que se entreguen en la asignatura (trabajos, informes, memorias, redacción de temas, exámenes, etc.) deberán estar redactados con una gramática y una ortografía correcta. Entendiéndose que los alumnos deben dominar estos conceptos correctamente dentro del ámbito universitario.

La penalización por estos errores será como sigue: Por cada tilde omitida o mal indicado, restará el valor de 0,2 puntos del valor total del documento. Ej.: El balon de plastico es muy duro para este juego [- 0,4 Puntos].

Por cada falta ortográfica considerada leve, se restará un 0,50 punto del valor total del documento. Ej.: Un deporte recreativo se puede practicar en cualquier canpo, esté reglamentado o no [- 0,50 Punto].

Por una falta ortográfica de gravedad, se restarán 1 puntos del valor total del documento. Ej.: El hocio y el tiempo libre son conceptos muy importantes en nuestra sociedad [- 1 Puntos].

Del mismo modo, no se corregirá ningún documento escrito que no esté redactado en castellano. Es decir, las abreviaturas de palabras utilizadas en mensajería de móviles, correo electrónico o comunicaciones de chat, se considerarán ilegibles y, por tanto, se omitirán en la corrección de contenido y penalizarán como falta ortográfica [-0,2 Puntos].

En referencia a una consulta realizada a la Real Academia Española (RAE), sobre el uso de la tilde en letras mayúsculas, nos indica que “el empleo de letras mayúsculas no exime de poner tilde cuando así lo exijan las reglas de acentuación. Álvaro, SÁNCHEZ”. La primera vez que la RAE se pronunció sobre esta cuestión en alguna de sus publicaciones fue en la edición de su Ortografía de 1969, donde solo recomienda el uso de la tilde en las palabras escritas con mayúsculas que integran listas de términos.

En el Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española (1973) sigue la misma línea de recomendación: “Se recomienda que cuando se utilicen mayúsculas, se mantenga la tilde si la acentuación ortográfica lo exige, a fin de evitar errores de pronunciación o confusión en la interpretación de vocablos” (apartado 1.84 c 10º).

En la segunda edición corregida y aumentada de la Ortografía de 1969 (1974) se dice explícitamente:
“El empleo de mayúscula no exime de poner tilde sobre la vocal que deba llevarla según las normas del Cap.III” (apartado 6, 15º) y también “el uso de la mayúscula no quita la obligatoriedad de la tilde exigida por las normas del presente capítulo. Son por tanto preceptivos ÁFRICA O África, ÓRGIVA u Órgiva [...], que sin tilde podrían leerse con acentuación equivocada” (apartado 41 bis).

Documentación de apoyo de la asignatura:

El profesor no seguirá un único libro de texto. El profesor indicará la bibliografía básica de los temas como material de estudio y consulta El profesor no está obligado a dar las transparencias, diapositivas u otro material empleado en la docencia, en caso de facilitarse al alumno, serán instrumentos de estudio y referencias de los contenidos. Los contenidos que se aportan a la plataforma SAKAI son un apoyo de las explicaciones realizadas

en clase, y no tienen que ser el 100% de la materia a estudiar. Se pueden aportar artículos o contenidos complementarios a estudiar sin que se expliquen en clase. A los alumnos con necesidades educativas especiales se les facilitará, en la medida de lo posible, tanto el estudio de la asignatura como la realización de las actividades prácticas poniendo a su disposición los materiales adaptados a sus necesidades.

Material gráfico y audiovisual:

El profesor utilizará material electrónico de diversa índole, que permita la grabación de imágenes y sonido de las sesiones teórico-prácticas, con fines evaluativos, didácticos o de investigación. Dicho material lo custodiará el profesor de la asignatura y, será cedido a los alumnos de la asignatura sí todos muestran su conformidad para ceder las imágenes a sus compañeros. El alumno podrá utilizar materiales electrónicos para la grabación de material teórico-práctico, siempre con el consentimiento expreso del profesor. Por norma, no está permitido la grabación ni la imagen de las sesione teóricas de la asignatura.

Fechas de exámenes.

Fechas de los exámenes se realizarán conforme a las aprobadas por el Consejo de Departamento y Facultad del Deporte. Para mayor información, se recomienda consultar la convocatoria oficial de examen.

En caso del NO CUMPLIMIENTO de alguna de las condiciones de evaluación, sea por no superar la puntuación en alguna prueba o por no contar con la asistencia o aprovechamiento mínimo requerido en la asignatura, se llevará a cabo una avalución en CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- EXAMEN TEÓRICO. Cumplirá las mismas características que la convocatoria ordinaria: prueba escrita sobre el total de los contenidos abordados a lo largo de la asignatura con valor del 40%, debiendo alcanzar una calificación mínima de 2 puntos (50%) para aprobar dicho examen.
- EVALUACIÓN PRÁCTICA. Consistirá en una prueba práctica sobre los instrumentos planteados, sea de carácter motriz o conocimientos teórico-prácticos. Tendrá un valor del 30% de la calificación final de la asignatura, el alumno deberá alcanzar como mínimo una calificación de 1,5 puntos (50%) para aprobar dicha parte.
- TRABAJO FINAL DE LA ASIGNATURA. Las condiciones del trabajo se establecerán el primer día de clase. Tendrá un valor del 30% de la calificación final de la asignatura, el alumno deberá alcanzar como mínimo una calificación de 1,5 puntos (50%) para aprobar dicha parte.
- ANTE NO CUMPLIMIENTO DE LA ASISTENCIA MÍNIMA ESTIPULADA. En el caso de no cumplir los criterios obligatorios de evaluación correspondiente a la asistencia al 80% de las sesiones prácticas,

se convocará un examen de recuperación del apartado práctico en subsiguientes convocatorias extraordinarias, en la que tendrá que demostrar la adquisición de las competencias asociadas a las actividades formativas. Dicho examen podrá ser, a consideración del profesor, de ejecución de tareas prácticas, teórico o teórico-práctico. La descripción del tipo de prueba y todas sus características se incluirán en la convocatoria extraordinaria correspondiente. La calificación de esta prueba de suficiencia práctica será de Apto/No apto, al igual que sucede con la convocatoria ordinaria.

IMPORTANTE: CONVALIDACIONES TÍTULO DE ENTRENADOR DE VOLEIBOL - ALUMNOS CAFD UMU
Recordar que aquellos que cursen las dos asignaturas de Voleibol del título de Grado (Fundamentos del Voleibol -3 créditos ECTS- y Especialización Deportiva 3:Voleibol-3 créditos ECTS-) o hayan cursado las correspondientes al anterior plan de estudios de Licenciado (Enseñanza del Voleibol y Especialización enVoleibol) tienen que contactar con el Secretario de la Federación de Voleibol de la Región de Murcia para que los oriente al respecto con las posibilidades de convalidación de titulos de entrenador en la siguiente dirección de correos: fvbrmurcia@hotmail.com.

Asi mismo podrán dirigirse al responsable del Dpto. de Formación y Comite Nacional de Entrenadores la Real Federación Española de Voleibol, para recibir orientación al respecto del proceso de convalidación del Nivel II y III de entrenadores en la siguiente dirección de correos: dtecnico@rfevb.com

El modelo para solicitar la convalidación puede ser descargado en el siguiente enlace: http://www.rfevb.com/Files/Descargas/CNE-6%20Solicitud%20ConvalidacNIII-pdfEs20180525015853.pdf

PIRAGÜISMO

Dependiendo de las posibilidades de los alumnos y del profesor, de manera voluntaria para todos los alumnos, se planteará una jornada de práctica de piragüismo de descenso por el río en Blanca en fin de semana (Viernes-Sábado-Domingo). Para aquellos que no asistan, se planteará una actividad alternativa a fin de no perder la asistencia a la práctica. Del mismo modo, se plantean las tres travesías siguientes en kayak, las cuales se realizarán en horario lectivo:

- A La isla Perdiguera (para la cual se saldrá desde Punta Brava).

- A Punta de Algas (para la cual se saldrá desde La Llana).

- A Calblanque (para la cual se saldrá desde Cabo de Palos). Esta también sería voluntaria y se plantería una actividad alternativa a aquellos alumnos que no pudiesen asistir a fin de que no perdiesen la asistencia práctica.

Estas travesías estarán supeditadas a cambios como consecuencia de las condiciones climatológicas, pudiendo ser sustituidas por una travesía al islote del Ventorrillo (para el cual se saldría desde el Club de Piragüismo Mar Menor) si la meteorología fuese adversa en Mar Mediterraneo.
Los criterios de evaluación de los exámenes prácticos y trabajos serán determinados por el profesor durante el curso académico.
No cumplir los requisitos que dicta la normativa sobre asistencia a las clases prácticas supondrá la no superación de la asignatura como no apto.
Adaptación del examen práctico. El alumno que, por motivo de fuerza y/o causa mayor (generalmente lesión deportiva con certificado médico) que no pudiera realizar el examen práctico en su día y hora de convocatoria oficial, podrá solicitar una adaptación de evaluación práctica. Ésta se realizará siempre y cuando se haya solicitado en tiempo y forma. Dicha solicitud deberá estar aprobada por el Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte. El examen práctico será acordado por el profesor y el/los alumno/s.
Actividades voluntarias
PARTICIPACIÓN COMPLEMENTARIA. Es una actividad voluntaria. Supone un incremento de la nota hasta de un 5% (0,5 punto) de la calificación máxima de la asignatura. La nota se sumará una vez superada la asignatura y nunca servirá para superar la misma. La actividad complementaria puede ser de diversa índole sobre los contenidos de la asignatura, bien a propuesta del profesor o de los propios alumnos, por lo que los criterios de valoración se pactarán individualmente con el/los alumno/s, siempre antes de la cuarta semana, NUNCA A FINAL DEL CUATRIMESTRE.
de clase. Los posibles temas sobre los que se puede realizar esta actividad voluntaria son: trabajo informativo sobre aspectos específicos del temario ó iniciación a la investigación. Se valorará la capacidad de síntesis, comprensión y exposición oral. Asimismo, deberá realizarse una vez que el profesor haya dado el visto bueno a la actividad planteada.
PARTICIPACIÓN DEPORTIVA: aquel/los alumno/s que entrenen con regularidad (al menos el 90% de los entrenamientos) con el equipo de piragüismo de la Universidad de Murcia obtendrán una puntuación de 0,5 puntos más sobre la nota final de la asignatura. Si conformara parte del equipo oficial de la Universidad de Murcia para la Regata Campeonato Náutico Interuniversidades de Piragüismo obtendrá 0,5 puntos más en la calificación final.

Se recuerda que de un curso académico a otro no se guardarán partes aprobadas de la asignatura. Tan solo se guardarán estas partes superadas en las convocatorias dentro del mismo curso académico. En cambio, si se guardará la asistencia a las prácticas de la asignatura una vez superadas de un curso a otro.

Todas las puntuaciones se expresarán en una escala numérica de 0 (mínimo) a 10 (máximo), con un dígito decimal. Se considerará, para todas las partes de la evaluación, que una prueba es satisfactoria (aprobado) si su calificación es igual o superior a 5,0. El alumnado será calificado, independientemente de su presencia o no en el examen teórico final, si éste a lo largo del desarrollo de la asignatura cumple con estos dos criterios 1) Asistir a más del 50% de las sesiones prácticas y 2) Poseer alguna calificación en alguno de los apartados del sistema de evaluación recogidos en la guía docente. En caso de que alguno de los apartados obligatorios evaluados no sea superado, la nota que figurará en el acta de calificaciones, será el 50% de la media aritmética de las calificaciones obtenidas entre todos los apartados de la asignatura.

Las sesiones prácticas indicadas en la guía docente se llevarán a cabo si la organización horaria del calendario académico, la disponibilidad de espacios e instrumental lo permiten. En caso de no poder realizarse, éstas se sustituirán por otro tipo de actividades docentes apropiadas dirigidas a la consecución de los objetivos del curso y será puesto en conocimiento del alumnado.